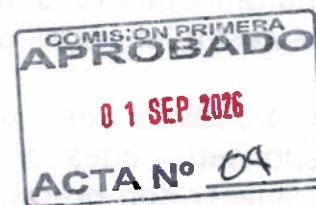


Bogotá, 25 de agosto de 2026

Honorable representante:
José Jaime Uscátegui Pastrana
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad



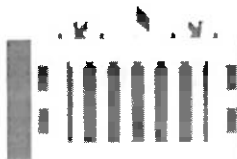
Proposición Aditiva No 03-B
Asunto: Proposición aditiva a citación de debate de control político.

Juan Pablo Duque González, como Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera, respetuosamente presento **proposición aditiva a citación de debate de control político**, propuesto por el Honorable Representante Milton Carreño, sobre *"el impacto de la cartera adeudada por las Entidades Promotoras de Salud a las Instituciones de Prestadoras de Servicios de Salud y la consecuente amenaza a los derechos fundamentales a la salud, vida y la integridad personal"*.

En el marco del debate de control político sobre la situación que actualmente atraviesa el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se solicita incorporar un capítulo especial para el departamento del Caquetá, teniendo en cuenta las dificultades que enfrenta su red pública y privada de prestación de servicios, particularmente por el cierre, suspensión o reducción de algunos servicios y las dificultades en el flujo de recursos evidenciadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2026.

El presente cuestionario parte del reconocimiento de que el actual Gobierno Nacional inició funciones el 7 de agosto de 2026 y que, por consiguiente, una parte importante de las situaciones que actualmente afectan al sistema de salud corresponde a circunstancias recibidas por la nueva administración.

Igualmente, se reconoce el esfuerzo institucional que el Gobierno Nacional viene adelantando para atender las consecuencias del terremoto ocurrido



el 10 de agosto de 2026, así como la necesidad de responder simultáneamente a dicha emergencia y a las situaciones críticas que atraviesan las redes de servicios de salud de diferentes territorios.

El propósito de este capítulo no es atribuir anticipadamente responsabilidades al Gobierno que acaba de iniciar su gestión, sino establecer con precisión la situación recibida, identificar las causas de la crisis que afecta al Caquetá y conocer las decisiones inmediatas y de mediano plazo que pueden adoptarse para proteger y recuperar su red de servicios de salud.

En consecuencia, se solicita que, cuando resulte técnicamente procedente, las respuestas permitan diferenciar:

- a. La situación existente con corte al 6 de agosto de 2026.
- b. Las decisiones, actuaciones y medidas adelantadas o proyectadas a partir del 7 de agosto de 2026.

Asimismo, se solicita discriminar la información correspondiente al Caquetá por EPS, IPS, municipio, régimen, concepto y mes, con especial detalle para junio, julio, agosto y la programación correspondiente a septiembre de 2026.



I. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Diagnóstico de la situación del Caquetá

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la situación financiera, operativa y asistencial de la red pública y privada de prestación de servicios de salud del departamento del Caquetá?

Identifique los principales factores que actualmente amenazan la continuidad, oportunidad, accesibilidad o suficiencia de los servicios.

2. Informe qué diagnóstico, alertas, informes o información recibió el actual Gobierno, a partir del 7 de agosto de 2026, respecto de la situación financiera y asistencial de la red de servicios de salud del Caquetá.

Indique cuáles de los problemas identificados corresponden a situaciones acumuladas con anterioridad a dicha fecha.

3. Informe cuáles servicios de salud del departamento han sido cerrados, suspendidos temporalmente, reducidos o se encuentran actualmente en riesgo de cierre durante 2026.

Para cada caso indique:

- IPS;
- municipio;
- servicio afectado;
- fecha de cierre, suspensión o reducción;
- carácter temporal o definitivo;
- causa reportada;
- capacidad asistencial afectada;
- población potencialmente afectada;
- y alternativa de atención actualmente disponible.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



4. ¿Qué evaluación ha realizado el Ministerio sobre el impacto que estos cierres o reducciones pueden producir en la suficiencia de la red departamental, particularmente sobre los servicios de urgencias, hospitalización, cuidado intensivo, salud mental, atención materno-infantil, cirugía, oncología, rehabilitación y demás servicios especializados?

5. Considerando que Florencia concentra una parte significativa de los servicios de mayor complejidad y recibe pacientes remitidos desde otros municipios, ¿ha evaluado el Ministerio el efecto que tendría la pérdida adicional de capacidad instalada sobre el sistema de referencia y contrarreferencia del departamento?

6. De acuerdo con la información disponible, ¿cuáles son las principales causas de las dificultades de flujo de recursos hacia las IPS públicas y privadas del Caquetá?

Sírvase diferenciar, cuando corresponda:

- cartera acumulada;
- cartera corriente;
- glosas;
- cuentas pendientes de auditoría;
- conciliaciones pendientes;
- dificultades contractuales;
- retrasos en los pagos de las EPS;
- dificultades asociadas al giro directo;
- obligaciones de EPS sometidas a medidas especiales;
- insuficiencia financiera;
- y demás causas identificadas.

7. ¿Ha identificado el Ministerio prestadores o servicios cuya situación financiera u operativa represente un riesgo de suspensión o cierre durante los próximos tres meses?

En caso afirmativo, informe qué acciones podrían adelantarse para



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co

preservar dichos servicios.

8. ¿Considera el Ministerio procedente formular un Plan Especial de Estabilización y Recuperación de la Red de Servicios de Salud del Caquetá?

En caso afirmativo, indique:

- objetivos;
- acciones;
- entidades responsables;
- fuentes o mecanismos de financiación;
- metas;
- y cronograma estimado.

9. ¿Qué medidas concretas pueden implementarse durante los próximos 30 y 90 días para:

- mejorar el flujo de recursos;
- evitar nuevos cierres;
- preservar servicios esenciales;
- recuperar servicios suspendidos cuando resulte viable;
- y fortalecer la suficiencia de la red?

10. ¿Está dispuesto el Ministerio a liderar una mesa técnica especial para el Caquetá, con participación de la ADRES, Superintendencia Nacional de Salud, Gobernación del Caquetá, Secretaría Departamental de Salud, EPS y representantes de la red pública y privada de prestadores?

En caso afirmativo, indique cuándo podría instalarse y qué resultados concretos deberían obtenerse de dicha instancia.



II. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. De acuerdo con la información reportada a la Superintendencia, informe el valor de las cuentas por pagar de las EPS a las IPS públicas y privadas ubicadas en el departamento del Caquetá.

Discrimine la información por:

- EPS;
- IPS;
- NIT;
- régimen;
- valor total;
- cartera corriente;
- cartera mayor a 90 días;
- cartera mayor a 180 días;
- cartera mayor a 360 días;
- y estado de conciliación.

2. Identifique cuáles EPS concentran actualmente el mayor volumen de obligaciones pendientes con la red prestadora del Caquetá y qué porcentaje representan dentro de la cartera total reportada.

3. Para las EPS que operan en el Caquetá y se encuentran sometidas a intervención, vigilancia especial, medida cautelar, liquidación u otra medida especial, informe qué seguimiento se viene realizando al cumplimiento de sus obligaciones con los prestadores del departamento.

4. Frente a las dificultades reportadas por prestadores del Caquetá en el flujo de recursos durante junio, julio y agosto de 2026, informe qué análisis ha realizado la Superintendencia para establecer sus causas.

Indique si se han identificado:

- retrasos significativos;
- disminuciones de pagos;
- incumplimientos;
- diferencias de cartera;
- dificultades de auditoría;
- problemas contractuales;
- glosas pendientes;
- o cualquier otra circunstancia relevante.

5. Indique si durante dichos meses se identificaron EPS cuyo comportamiento de pago hacia la red del Caquetá presentara variaciones significativas frente a los meses anteriores.

De ser así, identifique la EPS, los prestadores afectados y la magnitud de la variación.

6. Respecto de los servicios cerrados, suspendidos o reducidos durante 2026, informe:

- cuándo tuvo conocimiento la Superintendencia;
- qué actuaciones adelantó;
- qué causas fueron identificadas;
- y si verificó que las EPS garantizaran alternativas efectivas para sus usuarios.

7. ¿Ha identificado la Superintendencia municipios, IPS o servicios del Caquetá en los cuales exista actualmente un riesgo de insuficiencia de red o interrupción en la continuidad de la atención?

En caso afirmativo, informe las medidas preventivas adoptadas o previstas.

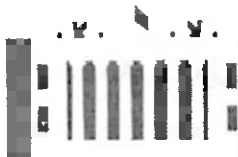
8. Informe qué actuaciones de inspección, vigilancia o control relacionadas con la situación de la red del Caquetá se encontraban en curso con corte al 6 de agosto de 2026 y cuáles han sido iniciadas, continuadas o priorizadas posteriormente.

9. ¿Qué medidas preventivas o correctivas puede adoptar la Superintendencia cuando las dificultades financieras o el incumplimiento de una EPS amenacen la continuidad de un servicio esencial antes de que se produzca su cierre?

10. ¿Considera procedente implementar durante los próximos seis meses un plan especial de inspección, vigilancia y seguimiento para el Caquetá, que permita evaluar periódicamente:

- flujo de recursos;
- cartera;
- comportamiento de pagos;
- contratación;
- continuidad de servicios;
- suficiencia de red;
- y garantía efectiva de los derechos de los usuarios?

En caso afirmativo, indique su alcance y periodicidad.



III. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD — ADRES

1. Informe, para cada EPS con afiliados en el departamento del Caquetá, el valor de los recursos reconocidos durante enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026.

Discrimine por:

- EPS;
- régimen;
- mes;
- concepto;
- valor reconocido;
- y demás variables que permitan establecer el flujo de recursos correspondiente al departamento.

2. Informe el valor total girado directamente a IPS y proveedores ubicados en el Caquetá durante cada uno de dichos meses.

Discrimine por:

- EPS;
- IPS o proveedor beneficiario;
- NIT;
- municipio;
- régimen;
- concepto;
- fecha;
- y valor del giro.

3. Para cada EPS, indique durante junio, julio y agosto de 2026:

- recursos reconocidos;



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



- recursos sujetos a giro directo;
- valor programado o postulado para IPS y proveedores del Caquetá;
- valor efectivamente girado a prestadores del departamento;
- y porcentaje correspondiente al giro directo.

4. Identifique las IPS del Caquetá que recibieron giro directo durante los primeros meses de 2026 y posteriormente:

- dejaron de recibir recursos;
- no recibieron giro en junio, julio o agosto;
- o registraron una disminución significativa.

Para cada caso indique la explicación técnica disponible.

5. Informe si durante junio, julio o agosto alguna EPS modificó significativamente la programación de pagos destinada a prestadores del Caquetá.

En caso afirmativo, indique:

- EPS;
- IPS;
- mes;
- valor programado en meses anteriores;
- valor programado en el mes correspondiente;
- diferencia absoluta y porcentual;
- y razón reportada para dicha variación, cuando la ADRES disponga de ella.

6. Para las IPS que no hayan recibido giro directo en alguno de los meses señalados, informe si ello obedeció a:

- ausencia de programación o postulación por parte de la EPS;
- inconsistencias en los archivos remitidos;
- novedades bancarias;
- problemas relacionados con habilitación;



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



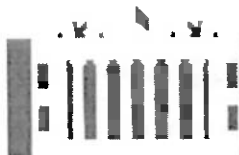
Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ

Camara de Representante- CAQUETA

- rechazo durante la validación;
- ausencia de recursos susceptibles de giro;
- u otra causal.

Identifique individualmente el prestador afectado.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



IV. PUNTO PRIORITARIO SOBRE MEDIDAS INMEDIATAS Y RECURSOS DE SEPTIEMBRE DE 2026

Pregunta para respuesta coordinada del Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES y la Superintendencia Nacional de Salud, cada una dentro del ámbito de sus competencias:

Teniendo en cuenta que la recuperación y protección de la red pública y privada del Caquetá requiere medidas inmediatas y que la continuidad de algunos servicios no permite esperar exclusivamente soluciones de mediano o largo plazo, informe qué acciones concretas pueden adoptarse durante septiembre de 2026 para mejorar el flujo de recursos y evitar nuevos cierres, suspensiones o reducciones de servicios.

En relación específica con los recursos correspondientes a septiembre de 2026, sírvanse informar:

- a. Cuál es el valor proyectado para giro directo a las IPS y proveedores ubicados en el departamento del Caquetá durante septiembre, discriminado por EPS, IPS, régimen y valor.
- b. Cuál es el cronograma previsto para la programación, procesamiento y giro efectivo de dichos recursos.
- c. En qué fecha se realizó o se realizará la programación o postulación correspondiente a septiembre y, en particular, si las decisiones que determinan la distribución entre los prestadores fueron adoptadas antes del 7 de agosto de 2026 o si su definición, revisión o ejecución se encuentra actualmente en cabeza de actores o autoridades durante el nuevo Gobierno.
- d. En caso de que alguna programación, postulación, regla operativa o decisión determinante para el giro de septiembre hubiera sido definida antes del 7 de agosto, indique qué margen jurídico y operativo existe



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ

Camara de Representante- CAQUETÁ

actualmente para revisarla, corregirla o complementarla cuando pueda ponerse en riesgo la continuidad de los servicios.

e. Informe cuáles son los criterios utilizados para determinar la distribución entre los diferentes prestadores y cómo se garantiza que los recursos sean asignados con criterios objetivos, transparentes y acordes con los servicios efectivamente prestados, las obligaciones existentes y las necesidades de continuidad de la red, sin generar exclusiones o tratamientos injustificados derivados de la naturaleza pública o privada del prestador.

f. Remita la relación individual de las IPS públicas y privadas del Caquetá habilitadas para recibir giro directo en septiembre e indique, para cada una, el valor programado o postulado, la EPS correspondiente y el valor finalmente proyectado para giro.

g. Indique qué medidas adicionales, extraordinarias o de gestión pueden implementarse durante el mismo mes de septiembre para proteger aquellos servicios esenciales cuya continuidad se encuentre amenazada por dificultades inmediatas de liquidez.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



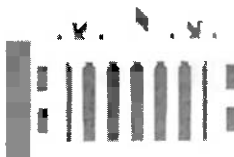
Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co



V. PREGUNTAS PARA RESPUESTA CONJUNTA

Determinar dónde se encuentra el problema

1. Con base en la información disponible en las tres entidades, indiquen cuáles son actualmente las principales causas de la crisis financiera de la red del Caquetá y qué peso relativo tiene cada una de ellas.

En particular, establezcan si las dificultades se concentran principalmente en:

- acumulación histórica de cartera;
- insuficiencia de recursos;
- comportamiento de determinadas EPS;
- retrasos en los pagos;
- glosas y auditorías;
- contratación;
- distribución del giro directo;
- programación o postulación de pagos;
- problemas administrativos;
- u otros factores.

Magnitud de la necesidad inmediata

2. ¿Es posible establecer, con base en la información disponible, el valor aproximado de las obligaciones pendientes cuya normalización tendría mayor impacto inmediato sobre la continuidad de los servicios de salud del departamento?

En caso afirmativo, indique:

- valor estimado;
- EPS involucradas;



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co

- IPS beneficiarias;
- y mecanismo mediante el cual podría gestionarse su pago.

3. Identifiquen cuáles servicios consideran actualmente estratégicos o críticos para preservar la suficiencia de la red departamental y que, por tanto, deberían tener especial seguimiento durante los próximos 90 días para evitar su reducción o cierre.

4. ¿Consideran viable establecer un Plan de Estabilización y Recuperación de la Red de Servicios de Salud del Caquetá, con compromisos verificables entre Gobierno Nacional, autoridades territoriales, EPS y prestadores públicos y privados?

De ser procedente, indiquen las responsabilidades que asumiría cada entidad.

5. Indiquen qué resultados consideran razonable alcanzar en los siguientes periodos:

En los primeros 30 días

- identificación completa de los servicios en riesgo;
- identificación de los principales pasivos y responsables del pago;
- corrección de dificultades de giro;
- conciliaciones prioritarias;
- y protección inmediata de servicios esenciales.

En los primeros 90 días

- recuperación progresiva del flujo de recursos;
- disminución del riesgo de nuevos cierres;
- recuperación de servicios cuando resulte viable;
- y establecimiento de un mecanismo permanente de seguimiento.

En los siguientes seis meses

- estabilización de la red;

- reducción de cartera vencida;
- fortalecimiento de la capacidad instalada;
- mejoramiento de la suficiencia territorial;
- y establecimiento de mecanismos sostenibles de flujo de recursos.

Cuando una entidad considere que determinada información solicitada no corresponde a sus competencias, se solicita:

1. manifestarlo expresamente;
2. explicar brevemente la razón;
3. identificar la entidad o actor competente;
4. y realizar el traslado correspondiente cuando jurídicamente proceda.

CONSIDERACIÓN FINAL

El departamento del Caquetá necesita una respuesta inmediata que permita proteger la capacidad asistencial que todavía se encuentra disponible y recuperar progresivamente aquella que se haya visto afectada.

El propósito de este capítulo especial es que el Congreso y el Gobierno Nacional puedan establecer, sobre información verificable qué está ocurriendo con la red, cuánto se adeuda, cuáles son las principales causas de la falta de liquidez, qué recursos están llegando, cómo se están distribuyendo, qué servicios se encuentran en riesgo y cuáles decisiones pueden adoptarse de manera inmediata para preservar la atención de los ciudadanos.

Este ejercicio de control político busca contribuir a la construcción de soluciones y facilitar la articulación entre el nuevo Gobierno Nacional, las autoridades territoriales, las entidades responsables del aseguramiento y financiamiento y los prestadores públicos y privados que garantizan la atención en el departamento.

La recuperación de la red de servicios de salud del Caquetá requiere acciones urgentes, coordinadas, verificables y sostenibles.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ

Camara de Representante- CAQUETÁ

Cordialmente,

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Representante a la Cámara Caquetá

Milton Carreño Sánchez
P. U. Dpto Meta

David B. Grual
Representante Quindío
P. Democrático



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional



Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso



Oficina No 403



Bogotá D.C – Colombia



Facebook: @juanpabloDuque



X: @juanpaDuqueQ



E-mail: juan.duqueg@camara.gov.co

